



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: Circular BDT/DDR/123

Ginebra, 1 de abril de 2022

A las Administraciones de los Estados Miembros
de la Unión

Asunto: Disposiciones organizativas de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21), Kigali, Ruanda, del 6 al 16 de junio de 2022

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En relación con la carta de invitación del Secretario General de la UIT del 22 de febrero de 2022 ([Circular N° CL-22/007 - SG/BDT](#)), tengo el placer de informarle sobre las disposiciones organizativas y prácticas para la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que se celebrará en el Centro de Convenciones de Kigali (KCC), Ruanda, del 6 al 16 de junio de 2022.

El tema de la CMDT-21 es "**Conectar a quienes carecen de conexión para lograr el desarrollo sostenible**". El proyecto de orden del día de la CMDT-21, aprobado por el Consejo de la UIT y sometido a la aprobación de todos los Estados Miembros, y el proyecto de estructura de la conferencia se adjuntan a título informativo en los Anexos 1 y 2, respectivamente.

La mesa redonda sobre el desarrollo digital de Partner2Connect (P2C) de la UIT, que tendrá lugar del **7 al 9 de junio de 2022**, durante la CMDT, ofrecerá a los Estados Miembros, a los Miembros del Sector UIT-D y a otras partes interesadas la oportunidad de entablar debates de alto nivel sobre los retos y oportunidades relacionados con el desarrollo digital, asumir compromisos concretos y forjar nuevas alianzas. La mesa redonda contará paneles de alto nivel sobre temas relacionados con el desarrollo digital y que están en consonancia con las esferas de interés de la Coalición Digital Partner2Connect. Los asistentes de nivel ministerial están invitados a participar en los paneles de alto nivel de la mesa redonda y a formular una **declaración de 3 minutos**, idealmente para asumir compromisos que permitan avanzar en el desarrollo digital para todos¹.

Para reservar tiempo de intervención en los paneles de alto nivel de la mesa redonda sobre el desarrollo digital de P2C, sírvase rellenar este [formulario](#). La asignación y el orden de los turnos de intervención en los paneles de alto nivel se determinarán en función de la preferencia en cuanto a turnos/sesiones seleccionados, el tipo de [compromiso P2C](#) asumido y otros criterios como el equilibrio geográfico y de género, así como la presencia física. Dado que la conferencia tendrá lugar de manera presencial con un importante componente virtual, para facilitar la adecuada planificación y una óptima asignación de los turnos de intervención, le rogamos tenga a bien rellenar el formulario a más tardar **el 29 de abril de 2022**. Para cualquier pregunta sobre la mesa redonda P2C, diríjase a la Secretaría de P2C: partner2connect@itu.int. Obsérvese que se podrán efectuar intervenciones virtuales, pero deberán ser en directo para preservar el carácter dinámico de las mesas redondas.

¹ Véase el [Informe del Marco de Acción P2C](#) y visite la [Plataforma Online P2C](#).

Se alienta a los Estados miembros a enviar sus propias delegaciones a la Conferencia. No obstante, todo Estado Miembro que no pueda asistir físicamente a la Conferencia podrá otorgar poderes a otro Estado Miembro para votar en su nombre (véase CV 335). Asimismo, toda delegación con derecho de voto podrá otorgar a otra delegación con derecho de voto poderes para que vote en su nombre en una o más sesiones a las que no pueda asistir (véase CV 336). Cabe señalar que un Estado Miembro no podrá intervenir en la Conferencia en nombre de otro Estado Miembro, aunque haya recibido una transferencia de poderes o un poder entre delegaciones, de conformidad con CV 335-338. Para los delegados que hayan participado en la reciente AMNT, se aplicarán en la CMDT-21 las mismas reglas aplicadas en la Asamblea.

Por otra parte, en virtud de la Resolución 55 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, relativa a la incorporación de una perspectiva de género en favor de una sociedad de la información inclusiva e igualitaria, y de la Resolución 198 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa al empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y de la comunicación, insto a su Administración a incluir a mujeres y jóvenes en la delegación de la CMDT.

Ya está abierto el plazo de inscripción para la CMDT y la P2C en la [página de admisión e inscripción](#). En el **Anexo 3** figura información práctica relativa a la inscripción propiamente dicha, así como a las becas, el procedimiento y el plazo de presentación de las contribuciones.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para anunciarles que la próxima semana se abrirá el plazo de la inscripción para la Cumbre Mundial de la Juventud de Generation Connect 2022. Sírvase inscribirse [aquí](#).

El Sr. Stephen Bereaux, Director Adjunto de la BDT, está a su disposición en caso de que requiera información adicional (correo: wtdc@itu.int).

Espero contar con su participación y sus contribuciones para garantizar que la Declaración, el Plan Estratégico y el Plan de Acción que se adoptarán en la CMDT-21, así como los compromisos y las promesas realizadas en el contexto de nuestra plataforma Partner2Connect, sean herramientas eficaces y viables para orientar nuestro trabajo en los próximos años y permitan satisfacer las necesidades de todos los países con arreglo a las prioridades y estrategias acordadas.

Atentamente,

(Original firmado)

Doreen Bogdan-Martin
Directora

Anexos: Anexo 1 - Proyecto de orden del día de la CMDT-21
Anexo 2 - Proyecto de estructura de la CMDT-21
Anexo 3 - Disposiciones organizativas
Anexo 4 - Formulario de solicitud de beca
Anexo 5 - Formulario de solicitud de beca electrónica

Anexo 1

**Proyecto de orden del día de la Conferencia Mundial de
Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21)**

El proyecto de orden del día de la próxima CMDT ha sido aprobado por el Consejo en su reunión de 2022 y se ha sometido ahora a la aprobación de todos los Estados Miembros.

I Informe sobre la implementación del Plan de Acción de Buenos Aires

- 1 Información actualizada sobre la transformación digital mundial e información relativa a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires de la CMDT-17 (incluidas las Iniciativas Regionales), y contribución a la implementación del Plan de Acción de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 2 Informe del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- 3 Informe de las Comisiones de Estudio
- 4 Informe sobre la implementación de los resultados de otras Conferencias, Asambleas y reuniones de la UIT relacionados con las labores del UIT-D:
 - a) Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)
 - b) Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19)/Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19)
 - c) Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)
 - d) Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones (FMPT-21)

II Plan de trabajo del UIT-D para 2022-2025

- 5 Resultados de las Reuniones Preparatorias Regionales para la CMDT-21
- 6 Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027
- 7 Prioridades temáticas del UIT-D
- 8 Plan de Acción del UIT-D para 2022-2025
- 9 Declaración de la CMDT
- 10 Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones
 - a) Autorización para que el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones actúe en el periodo entre Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Resolución 24, Rev. Dubái, 2014)
 - b) Estructura y métodos de trabajo
- 11 Comisiones de Estudio
 - a) Cuestiones de estudio
 - b) Estructura y métodos de trabajo
- 12 Resoluciones y recomendaciones

III Asociado de Connect Digital Coalition (P2C) – no reglamentario

- 13 Coalición P2C Digital
- 14 Otros asuntos

Anexo 2

Proyecto de estructura de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2021 (CMDT-21)

Reunión de Jefes de Delegación

Mandato: Conforme a lo dispuesto en el número 49 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la sesión de apertura de la Conferencia irá precedida de una reunión de los Jefes de Delegación, en el curso de la cual se preparará el orden del día de la primera Sesión Plenaria y se formularán propuestas sobre la organización y la designación del Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia y de sus Comisiones y, en su caso, de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

Durante la CMDT, los Jefes de Delegación se reunirán para considerar las propuestas relativas al programa de trabajo y a la constitución de Comisiones de Estudio, y para formular propuestas relativas a la designación de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, del GADT y de cualquier otro grupo que pueda establecer la CMDT.

Comisión 1 – Comisión de Dirección

Mandato: Coordinar todas las cuestiones relativas al desarrollo armonioso de los trabajos y programar el orden y número de sesiones, evitando en lo posible su simultaneidad en atención al reducido número de miembros de algunas delegaciones.

Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, así como por los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y de los Grupos de Trabajo de la Plenaria.

Comisión 2 – Comisión de Control del Presupuesto

Mandato: Determinar la organización y los medios que han de ponerse a disposición de los delegados, examinar y aprobar las cuentas de los gastos incurridos a lo largo de la duración de la Conferencia, e informar a la Sesión Plenaria acerca del gasto total estimado de la misma, y de la estimación de las necesidades financieras del UIT-D hasta la siguiente CMDT y de los costes inherentes a la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia.

Comisión 3 – Objetivos

Mandato: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar y aprobar los productos y resultados para los Objetivos; examinar y acordar las Cuestiones de las Comisiones de Estudio relacionadas y las Iniciativas Regionales conexas, y establecer directrices apropiadas para su puesta en práctica; examinar y acordar las resoluciones correspondientes; y garantizar que el producto se ajuste a un enfoque de gestión basada en los resultados con el fin de mejorar la eficacia y responsabilidad en la gestión.

Comisión 4 – Métodos de trabajo del UIT-D

Mandato: Examinar y aprobar el orden del día y formular propuestas para la organización de los trabajos; examinar las propuestas y contribuciones relativas a la cooperación entre los miembros; evaluar los métodos de trabajo y el funcionamiento de las Comisiones de Estudio del UIT-D y del GADT; evaluar y definir opciones para lograr la máxima eficacia en la ejecución de los programas y aprobar cambios apropiados a los mismos, a fin de fortalecer las sinergias entre las cuestiones de las Comisiones de Estudio, los programas y las Iniciativas Regionales; y someter a la Plenaria informes de reuniones, incluidas propuestas sobre los métodos de trabajo del UIT-D para la implementación del programa de trabajo del UIT-D, sobre la base de informes del GADT y de Comisiones de Estudio sometidos a la Conferencia y de propuestas de Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector del UIT-D e Instituciones Académicas.

Comisión 5 – Comisión de Redacción

Mandato: Perfeccionar la redacción de los textos dimanantes de las deliberaciones de la CMDT, tales como Resoluciones, sin alterar ni el sentido ni el fondo, y armonizar los textos en los idiomas oficiales de la Unión, para someterlos a la aprobación de la Sesión Plenaria.

Por otra parte, se sugiere crear el Grupo de Trabajo de la Plenaria que se describe a continuación.

Grupo de Trabajo de la Plenaria: Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 y Declaración de la CMDT

Mandato: Elaborar un proyecto de Declaración de la CMDT y la contribución del Sector del UIT-D al Plan Estratégico de la Unión para su adopción en la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios.

Nota explicativa

Con arreglo al número 63 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, la Sesión Plenaria de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones podrá constituir comisiones para examinar los asuntos sometidos a la Conferencia.

Partner2Connect para el desarrollo digital

Mandato: Poner en marcha una coalición que, a partir de una estructura centrada en varias esferas de interés prioritario, contribuya al progreso del programa de desarrollo digital mundial y logre obtener compromisos concretos de los nuevos asociados. Estos compromisos definirán la forma en que los asociados de la UIT, tanto los actuales como los nuevos, se proponen apoyar a los PMA, los PDSL y los PEID para que accedan a la conectividad digital y la utilicen con el fin de transformar la vida, las comunidades y la sociedad.

Nota explicativa

Este segmento está abierto a los Miembros y no Miembros de la UIT. Se llevará a cabo una labor preparatoria adicional en torno a las esferas de interés prioritario para elaborar los resultados concretos antes de la CMDT.

Anexo 3

Disposiciones organizativas**I Invitación, admisión y participación**

El Secretario General, tras consultar al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), envía una invitación a la Administración de cada Estado Miembro, a los Miembros de Sector del UIT-D, a las organizaciones e instituciones mencionadas en las disposiciones pertinentes del Artículo 25 del Convenio de la UIT, así como a Palestina de conformidad con la Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018) y a las Instituciones Académicas de conformidad con la Resolución 169 (Rev. Dubái, 2018). Esa invitación fue enviada en febrero de 2022.

No se necesitan credenciales para asistir a la CMDT-21. No obstante, el Estado Miembro o Miembro de Sector que proyecte enviar una delegación o representantes a la CMDT-21 informará de ello al Director de la BDT indicándole el nombre y la función de los miembros de la delegación o de los representantes (número 339 del Convenio de la UIT).

A fin de velar por que se puedan tomar a tiempo todas las disposiciones necesarias, se ruega a los Estados Miembros y Miembros de Sector que deseen participar en la CMDT-21, así como a los organismos, organizaciones y otras entidades que puedan participar como observadores conforme al Artículo 25 del Convenio de la UIT, la Resolución 99 o la Resolución 169, que se inscriban en línea.

II Inscripción

La inscripción para la CMDT-21 y P2C se llevará a cabo **exclusivamente en línea y ya está abierta**. Todo delegado interesado en asistir a la reunión debe completar y remitir un formulario de inscripción, disponible [aquí](#), e **indicar si tiene previsto participar a distancia**.

Los delegados pueden inscribirse a la reunión utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña). En caso de no disponer de cuenta de usuario de la UIT, pueden crear una siguiendo los pasos indicados [aquí](#). Una cuenta de usuario con acceso TIES permite a los delegados acceder a los recursos de información de la UIT, incluidas las contribuciones y otros documentos de trabajo.

Nota: Los delegados que ya crearon una cuenta de usuario al inscribirse para anteriores eventos en este mismo sistema pueden seguir utilizando la misma cuenta.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en la CMDT-21 y P2C deben **ser validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura [aquí](#). Para modificar los detalles de contacto de un coordinador para la inscripción o para cambiar de coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por correo electrónico a wtdc-registration@itu.int), facilitando el nombre y apellidos del nuevo coordinador designado, así como su dirección de correo electrónico.

Existe un enlace específico para la inscripción de los no miembros en Partner2Connect.

Toda la información sobre la inscripción está disponible en la página de [admisión e inscripción](#).

Se insta a los miembros a considerar la posibilidad de mantener un equilibrio de género en la composición de sus delegaciones a la CMDT. Además, puede participar más de una persona por organización/país.

La acreditación in situ en el Centro de Convenciones de Kigali (KCC), en Kigali, comenzará el viernes 3 de junio de 2022. El horario de apertura del mostrador de acreditación se comunicará en breve en la [página de admisión e inscripción](#).

III Organización provisional de la Conferencia

La CMDT-21 establecerá Comisiones para realizar sus trabajos. En el **Anexo 2** figura un proyecto de estructura de la Conferencia, junto los proyectos de mandatos de las Comisiones y del Grupo de Trabajo de la Plenaria, refrendados por el GADT-21.

IV Becas

A fin de fomentar la participación de los [países en desarrollo](#) se concederá una beca completa o dos parciales por Estado Miembro que reúna las condiciones requeridas, en función de la financiación disponible. La beca completa comprende un billete de avión (de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa y menos costosa del país de origen al lugar de celebración de la reunión) así como dietas (para sufragar los gastos de alojamiento, comidas y otros gastos). Los Estados Miembros asumirán el resto del coste de la participación.

Como saben, la CMDT estará precedida por la Cumbre Mundial de la Juventud "Generation Connect" del 2 al 4 de junio de 2022.

A este respecto, se alienta a los Estados Miembros a que, al seleccionar a sus candidatos, consideren la inclusión de jóvenes de entre 18 y 29 años en sus delegaciones, atendiendo al equilibrio de género y a la inclusión de candidatos con discapacidad y con necesidades específicas. Las becas concedidas a estos jóvenes podrán ampliarse para que participen en la Cumbre de la Juventud.

El formulario de solicitud de beca (**Anexo 4**) y sus anexos deberán remitirse al servicio de becas de la UIT por correo electrónico a fellowships@itu.int o por fax: + 41 22 730 57 78, **a más tardar el 22 de abril de 2022**. Antes de presentar la solicitud de beca deberá haber tramitado la inscripción.

En vista de las posibles restricciones de viaje, los Estados Miembros pueden solicitar becas de participación, conocidas como **becas electrónicas**, que costean la conectividad durante el evento virtual. El formulario de solicitud debidamente validado (**Anexo 5**) y sus anexos deberán remitirse al servicio de becas de la UIT **a más tardar el 22 de abril de 2022**.

V Interpretación

Se ofrecerá servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la UIT en todas las Sesiones Plenarias y en las reuniones de las Comisiones.

VI Documentos para la Conferencia

Se publicarán los siguientes documentos preparatorios:

- Informe sobre la implementación del Plan de Acción de Buenos Aires, incluida la contribución del UIT-D a las líneas de acción de la CMSI;
- Informe sobre las actividades del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- Informe sobre las reuniones de coordinación RPR de la CMDT-21
- Proyecto de Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027
- Proyecto de Plan de Acción del UIT-D para 2022-2025
- Proyecto de Declaración de la CMDT-21
- Reglamento interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT)
- Informes de los Presidentes de las Comisiones de Estudio
- Informes sobre los resultados de otras conferencias, asambleas y otros eventos de la UIT que afectan al trabajo del UIT-D
- Contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de Sector del UIT-D a la CMDT-21

De conformidad con la Resolución 1141 del Consejo y la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, los trabajos de la CMDT-21 se desarrollará sin documentos impresos. Se insta a los participantes a descargar la aplicación sync que se sincronizará automáticamente con el servidor de documentos FTP de la UIT para que los participantes dispongan en todo momento de todos los documentos publicados por la Conferencia en los idiomas oficiales de la UIT que estén disponibles. Todos los participantes en la Conferencia recibirán el último día un correo electrónico que les dará acceso al borrador del Informe Final.

Los documentos podrán consultarse en el sitio web de la CMDT-21 en [Documentos de la CMDT](#).

Se ruega por tanto a los participantes que lleven consigo sus ordenadores personales. En caso de necesidad, los participantes dispondrán de un cibercafé de libre servicio.

VII Contribuciones

A fin de que las delegaciones puedan examinarlas detenidamente, el plazo definitivo para la presentación de las contribuciones de los Miembros concluye el **16 de mayo de 2022 a las 23.59 horas, hora de Ginebra** (de conformidad con la Resolución 165 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios). Este plazo también tiene por objeto garantizar la traducción oportuna de los documentos presentados.

Las contribuciones deberán ser sometidas por medios electrónicos según el sistema indicado a continuación. Si necesita aclaraciones o indicaciones, póngase en contacto con la Secretaría de la CMDT-21 en wtdc.documentcontrol@itu.int.

Se insta a los Estados Miembros y Miembros de Sector a prestar cuidadosa atención a la preparación inicial de las contribuciones, a fin de que no sea necesario revisarlas.

VIII Tramitación de las contribuciones antes de la Conferencia

A fin de consolidar las diversas contribuciones sometidas de modo que se presten a la elaboración de un paquete sólido y coherente integrado por componentes interrelacionados que se refuercen mutuamente, los miembros disponen en la web de una plantilla llamada Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI) en este [enlace](#). También encontrarán en esa página una guía de usuario y directrices de preparación de las propuestas.

Además de dar un aspecto unificado a las contribuciones, la CPI también acelera la tramitación de los documentos porque limita la necesidad de reformatear las contribuciones. Es posible que se retrase la tramitación y publicación en la web de las contribuciones que no se hayan sometido con la CPI.

Los miembros que ya hayan sometido propuestas a otros eventos importantes de la UIT, tales como la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (PP-18), la Conferencia de Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 (CMR-19) o la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2020 (AMNT-20) ya están familiarizados con la CPI. Si tiene alguna pregunta sobre la CPI, no dude en ponerse en contacto con la Secretaría de la CMDT-21 en: wtdc.documentcontrol@itu.int.

De conformidad con el número 42 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, las contribuciones que contengan más de una propuesta deberán someterse con un número que identifique cada propuesta junto con el tema de la propuesta. La Secretaría anotará cada propuesta con una signatura que tomará la forma siguiente:

ABC/25/3

siendo ABC el símbolo del país autor de la propuesta, 25 el número del documento en el que se publica la propuesta y 3 el número de la propuesta en ese documento. La Secretaría incorporará el código de tres letras y el número del documento. El sistema en línea numerará las propuestas a medida que se vayan sometiendo.

Basándose en las contribuciones recibidas antes del plazo, la BDT atribuirá los documentos en función de los temas identificados por las administraciones a fin de facilitar los debates en la CMDT-21.

IX Tramitación de las contribuciones durante la Conferencia

Debido a la duración limitada de la Conferencia, los debates de fondo tendrán preferencia sobre la presentación sistemática de las propuestas. Para facilitar las referencias durante los debates, la Secretaría preparará un documento temporal con una lista de todas las contribuciones y referencias a los diferentes puntos del orden del día. Se insta encarecidamente a los Estados Miembros a no someter nuevas contribuciones durante la Conferencia.

X Extensión máxima de las contribuciones

A tenor de la Resolución 154 de la PP, se alienta a limitar la extensión de las contribuciones. A ese respecto, las contribuciones no deberán tener una extensión superior a cinco (5) páginas y se someterán al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Si una contribución más detallada rebasa significativamente ese límite, deberá someterse un resumen ejecutivo. Sólo se traducirá el resumen ejecutivo si la contribución se somete en el plazo estipulado. La versión detallada de la contribución sólo estará disponible en el idioma original.

XI Necesidades de accesibilidad

Se proporcionarán subtítulos en inglés para todas las Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones, que a su vez contarán con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la Unión.

Se ruega comunique lo antes posible si necesita una asistencia particular por correo electrónico a wtdc@itu.int. La Secretaría de la UIT tratará en la medida de lo posible de atender dichas necesidades, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

XII Política de acceso a la información y los documentos de la UIT

Conforme a la política de acceso a la información y los documentos de la UIT aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018, la información y los documentos estarán disponibles para el público, a menos que el autor del documento indique lo contrario a la Secretaría de la UIT.

La nueva política está disponible en el siguiente enlace
<http://www.itu.int/es/access-policy/Pages/default.aspx>.

Anexo 4

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA*Se alienta la participación de mujeres***Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21)
Kigali, Ruanda – 6-16 de junio de 2022**

Plazo: **22 de abril 2022** (23.59 horas de Ginebra CH)
Las solicitudes recibidas después de esta fecha no se tendrán en cuenta.

País	
Nombre de la Administración	
Datos personales	
Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/>
Apellidos (<i>como en el pasaporte</i>)	
Otros nombres (<i>en su caso, como en el pasaporte</i>)	
Nombre(s) (<i>como figura en el pasaporte</i>)	
Fecha de nacimiento	DD/MM/AAAA
Lugar de nacimiento	DD/MM/AAAA
Información adicional	
Necesidades de accesibilidad/específicas* (<i>sírvase especificar</i>)	
Soy un joven delegado (entre 18 y 29 años) y deseo participar en la Cumbre Mundial de la Juventud de Generation Connect	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Información de contacto	
Correo electrónico	
Número de contacto	
Datos del pasaporte	
Nacionalidad	
Número de pasaporte	
Fecha de expedición	DD/MM/AAAA
Lugar de expedición	
Fecha de expiración	DD/MM/AAAA
Nivel educativo	
Título/Diploma/Campo de estudio	
Experiencia laboral	
Título exacto del puesto post	

Años de servicio
Breve descripción de sus actuales funciones <i>(en caso necesario, añada páginas)</i>
Experiencia personal en el campo de la actividad/evento <i>(en caso necesario, añada páginas)</i>
Aplicación práctica de los conocimientos al volver a su administración <i>(en caso necesario, añada páginas)</i>
¿Se ha beneficiado ya de alguna beca durante el año pasado? En caso afirmativo, indique cada actividad
Anexo(s) <i>(seleccione la opción u opciones adecuadas e indique el número de páginas anexas)</i>
Documento/información en relación directa con la solicitud, en su caso
CV, en su caso
Condiciones
Criterios de selección
<ul style="list-style-type: none"> • Podrán concederse becas a delegados de países en desarrollo. • Las becas se concederán atendiendo a una distribución geográfica equitativa, al equilibrio de género y a la inclusión de participantes con discapacidades y con necesidades específicas, con sujeción a las limitaciones presupuestarias. • Se insta a los Estados Miembros a incluir a jóvenes de entre 18 y 29 años en sus delegaciones a la CMDT. Las becas concedidas a estos jóvenes podrán ampliarse, previa solicitud, para participar en la Cumbre Mundial de la Juventud Generation Connect, que tendrá lugar del 2 al 4 de junio de 2022.
Cobertura de la beca
<ul style="list-style-type: none"> • Una beca completa (billete de avión + dietas adecuadas) o dos becas parciales por país que reúna los requisitos. • Para las becas parciales, seleccione su preferencia: <ul style="list-style-type: none"> ○ billete de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa/económica desde el país de origen hasta el lugar de la reunión ○ dietas adecuadas (para sufragar el alojamiento, la comida y otros gastos). • Todo gasto no incluido en la oferta de la beca deberá ser sufragado por la Administración del participante.
Certifico que las declaraciones que anteceden son verdaderas y completas. En caso de ser seleccionado para una beca, me comprometo a:
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a toda la reunión. • Informar a la UIT cuando se produzcan cambios mi disponibilidad que afecten a las condiciones de mi beca de la UIT.

Al firmar el formulario, tanto el candidato como el funcionario responsable certifican que han leído las condiciones y las aceptan en su totalidad.

Fecha

Firma del candidato

La solicitud de beca se considerará válida sólo si la presenta y la firma debidamente el coordinador nacional designado de la Administración de un Estado Miembro.

Fecha

Nombre del Coordinador nacional designado

Cargo

Firma

Sello de la Administración

El formulario debe estar debidamente cumplimentado y validado por la autoridad competente y ha de enviarse, junto con los eventuales anexos, dentro del plazo establecido, a:

fellowships@itu.int o por fax a +41 22 730 57 78

Las solicitudes que no cumplan los criterios anteriores no se tendrán en cuenta.

Anexo 5



FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA ELECTRÓNICA

Se alienta la participación de mujeres

Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-21) Kigali, Ruanda – 6-16 de junio de 2022

Plazo: **22 de abril 2022** (23.59 horas de Ginebra CH)
Las solicitudes recibidas después de esta fecha no se tendrán en cuenta.

País
Administración
Sr./Sra.
Apellidos
Nombre
Cargo
Fecha de nacimiento
Correo electrónico
Teléfono
CONDICIONES 1) La beca electrónica cubre el coste de la conectividad durante la duración de un evento virtual. 2) Junto con la solicitud de beca electrónica deberá presentarse una factura proforma en la que se indique el número de días y horas de conectividad y su coste. 3) El pago se efectuará según la factura proforma, y cualquier saldo se liquidará tras la presentación de la factura definitiva. 4) El beneficiario deberá asistir a la totalidad del evento virtual. 5) La beca electrónica no cubre el material (hardware y software).
Fecha
Firma del candidato
La solicitud de beca se considerará válida sólo si la presenta y la firma debidamente el coordinador nacional designado de la Administración de un Estado Miembro.
Fecha
Nombre del Coordinador nacional designado
Cargo
Firma
Sello de la Administración
<p><i>El formulario debe estar debidamente cumplimentado y validado por la autoridad competente y ha de enviarse, junto con los eventuales anexos, dentro del plazo establecido, a:</i></p> <p style="text-align: center;">fellowships@itu.int o por fax a +41 22 730 57 78</p> <p><i>Las solicitudes que no cumplan los criterios anteriores no se tendrán en cuenta.</i></p>